



MINISTERIO DEL TRABAJO
RESOLUCIÓN NÚMERO 0096 DE 2020

(17 ENE 2020)

Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 0134 del 25 de enero de 2019, se derogan unos nombramientos en periodo de prueba y la terminación automática de unos nombramientos en provisionalidad

LA MINISTRA DEL TRABAJO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las que le confiere el artículo 6 del Decreto 4108 de 2011, el artículo 23 de la Ley 909 de 2004, artículos 2.2.5.1.6, 2.2.5.1.7, 2.2.5.3.1., 2.2.6.21 y 2.2.5.1.12 del Decreto 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017, y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC-, mediante el Acuerdo No. 20161000001296 del 29 de julio de 2016, modificado por los Acuerdos Nos. 20171000000086 del 01 de junio 2017, y No. 20171000000096 del 14 de junio de 2017, convocó a concurso abierto de méritos para proveer las vacantes definitivas de los empleos de carrera de las plantas de personal de dieciocho (18) entidades del Orden Nacional, que se identificó como "Convocatoria No. 428 de 2016 - Grupo de Entidades del Orden Nacional".

Que mediante Resolución No. CNSC - 20182120081335 de fecha 9 de agosto de 2018, la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC conformó y adoptó la Lista de Elegibles para proveer cuarenta y siete (47) vacantes del empleo de carrera identificado con el código OPEC No. 34429, denominado **INSPECTOR DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, CÓDIGO 2003, GRADO 13**, del Sistema General de Carrera del Ministerio del Trabajo, en la Dirección Territorial Santander, ofertado a través de la Convocatoria No. 428 de 2016 - Grupo de Entidades del Orden Nacional.

Que los aspirantes que se relacionan a continuación, figuran en la Lista de Elegibles de la Resolución No. CNSC - 20182120081335 de fecha 9 de agosto de 2018, código OPEC No. 34429, de la Dirección Territorial de Santander:

POSICIÓN	ELEGIBLES NOMBRADOS EN PERIODO DE PRUEBA	DOCUMENTO
2	ANDRES MAURICIO GARCIA BOLANOS	79543072
5	EDWARD ALBERTO GUERRERO PINEDA	91486913
7	MARY NELSY VARGAS OLIVARES	63525024
9	LUIS MARCIAL ROCHA TOLOZA	1098720098
10	CINDY LORENA TOLOZA LOPEZ	1098639556

Que mediante Resolución No 0134 del 25 de enero de 2019 el Ministerio del Trabajo dio cumplimiento al Fallo de Segunda Instancia proferido el 16 de enero de 2019 por el Tribunal Administrativo de Santander dentro de la Acción de Tutela Radicado No. 680013333011-2018-00432-01, y en consecuencia ordenó efectuar unos nombramientos en período de prueba y dio por terminado unos nombramientos en provisionalidad, de acuerdo con lo establecido en la Lista de Elegibles de la Resolución No. CNSC - 20182120081335 de fecha 9 de agosto de 2018, código OPEC No. 34429, de la Dirección Territorial Santander.

Que en el artículo segundo de la Resolución No. 0134 del 25 de enero de 2019, se nombró en período de prueba a los elegibles que se relacionan, quienes figuran en la lista Resolución No. 20182120081335 de fecha 9 de agosto de 2018 en el cargo de **INSPECTOR DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL CÓDIGO 2003 GRADO 14**, ocupado por unos servidores públicos con nombramiento en provisionalidad, ubicado en la Dirección Territorial de Santander:

8

Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 0134 del 25 de enero de 2019, se derogan unos nombramientos en periodo de prueba y la terminación automática de unos nombramientos en provisionalidad

POSICIÓN	ELEGIBLES- NOMBRAMIENTOS EN PERIODO DE PRUEBA	IDENTIFICACIÓN
2	ANDRES MAURICIO GARCIA BOLAÑOS	79.543.072
5	EDWARD ALBERTO GUERRERO PINEDA	91.486.913
7	MARY NELSY VARGAS OLIVARES	63.525.024
9	LUIS MARCIAL ROCHA TOLOZA	1.098.720.098
10	CINDY LORENA TOLOZA LOPEZ	1.098.639.556

Que en el artículo tercero de la Resolución No. 0134 del 25 de enero de 2019, dio por terminado, entre otros, el nombramiento en provisional de los servidores publicos que se relacionan, en el cargo de **INSPECTOR DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL CÓDIGO 2003 GRADO 14**, ubicado en la Dirección Territorial de Santander, de manera automática, el día anterior a la posesión del nombrado en periodo de prueba.

NOMBRAMIENTO PROVISIONAL QUE SE DIO POR TERMINADO	IDENTIFICACIÓN
WILLIAM GARCIA PORRAS	91.075.758
ANGELICA MARIA CHAPARRO MARTINEZ	37.901.136
YOLIMA FORERO BARON	37.512.730
NATHALY SOTO LOPEZ ANDREA	1.099.202.939
DAVID RICARDO GALVAN MANCERA	91.480.994

Que el acto administrativo mencionado fue comunicado a los elegibles **ANDRES MAURICIO GARCIA BOLAÑOS, EDWARD ALBERTO GUERRERO PINEDA, MARY NELSY VARGAS OLIVARES, LUIS MARCIAL ROCHA TOLOZA, CINDY LORENA TOLOZA LOPEZ** y **NELLY MARCELA ARIAS MUÑOZ** mediante correo electrónico de fecha 30 de enero de 2019.

Que el señor **ANDRES MAURICIO GARCIA BOLAÑOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.543.072, aceptó el nombramiento realizado mediante la Resolución No. 0134 del 25 de enero de 2019, sin embargo mediante correo electrónico angarcia5@yahoo.es de fecha 7 de marzo de 2019, dirigido al Grupo de Administración de Personal y Carrera Administrativa del Ministerio del Trabajo, desistió del mismo, manifestando que *"... por lo anterior agradezco la oportunidad dada por tan magnífica institución pero por el momento no puedo aceptar el nombramiento tan honroso que me hacen mediante la Resolución 134 del 25 de enero de 2019 en el cargo Inspector de Trabajo y Seguridad Social Código 2003 grado 14 ..."*

Que el señor **EDWARD ALBERTO GUERRERO PINEDA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.486.913, aceptó el nombramiento realizado mediante la Resolución No. 0134 del 25 de enero de 2019, sin embargo mediante correo electrónico el_guerrero@hotmail.com de fecha 11 de marzo de 2019, dirigido al Grupo de Administración de Personal y Carrera Administrativa del Ministerio del Trabajo, desistió del mismo, manifestando que *"...Agradezco la oportunidad de aplazar hasta el 4 de Marzo para la posesión al cargo Inspector de trabajo en la ciudad de Bucaramanga, pero a la fecho no puedo tomar posesión del mismo...."*

Que los señores **MARY NELSY VARGAS OLIVARES** identificada con cédula de ciudadanía No. 63.525.024, **LUIS MARCIAL ROCHA TOLOZA**, identificado con cédula de ciudadanía No 1.098.720.098 y **CINDY LORENA TOLOZA LOPEZ** identificada con cédula de ciudadanía No 1.098.639.556 no manifestaron la aceptación del nombramiento, no aceptaron y/o no tomaron de posesión dentro de los plazos señalados en la Constitución y la ley

Que frente a la no manifestación de aceptación del nombramiento, no aceptación y/o no toma de posesión dentro de los plazos señalados en la Constitución y la ley, en el empleo **INSPECTOR DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL CÓDIGO 2003 GRADO 14** efectuado mediante Resolución No. 0134 del 25 de enero de 2019, el numeral 1° del artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 1083 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017, establece lo siguiente:

"(...) Derogatoria del nombramiento. La autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento, cuando:

- 1. La persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, no acepta, o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la ley o el presente Título (...)"*. (Negrilla fuera de texto).

Que de acuerdo con la normatividad anteriormente descrita, resulta procedente ordenar la derogatoria del nombramiento en periodo de prueba de los señores **ANDRES MAURICIO GARCIA BOLAÑOS** identificado con cédula de ciudadanía No. 79543072, **EDWARD ALBERTO GUERRERO PINEDA** identificado con cédula de

8

Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 0134 del 25 de enero de 2019, se derogan unos nombramientos en periodo de prueba y la terminación automática de unos nombramientos en provisionalidad

ciudadanía No. 91486913, **MARY NELSY VARGAS OLIVARES** identificada con cédula de ciudadanía No. 63525024, **LUIS MARCIAL ROCHA TOLOZA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1098720098 y **CINDY LORENA TOLOZA LOPEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 1098639556, en el empleo de **INSPECTOR DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL CÓDIGO 2003 GRADO 14**, ubicado en la Dirección Territorial Santander, efectuado mediante Resolución No. 0134 del 25 de enero de 2019 y en consecuencia derogar la terminación automática de los nombramientos en provisionalidad de los señores **WILLIAM GARCIA PORRAS** identificado con cédula de ciudadanía No. 91075758, **ANGELICA MARIA CHAPARRO MARTINEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 37901136, **ANDREA NATHALY SOTO LOPEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 1099202939 y **DAVID RICARDO GALVAN MANCERA** identificado con cédula de ciudadanía No. 91480994.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Modificar parcialmente el artículo segundo de la Resolución No. 0134 del 25 de enero de 2019, en el sentido de derogar el nombramiento en periodo de prueba en el cargo de **INSPECTOR DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, CÓDIGO 2003, GRADO 14** de la planta global de la entidad en la Dirección Territorial Santander, de los señores **ANDRES MAURICIO GARCIA BOLAÑOS** identificado con cédula de ciudadanía No. 79543072, **EDWARD ALBERTO GUERRERO PINEDA** identificado con cédula de ciudadanía No. 91486913, **MARY NELSY VARGAS OLIVARES** identificada con cédula de ciudadanía No. 63525024, **LUIS MARCIAL ROCHA TOLOZA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1098720098 y **CINDY LORENA TOLOZA LOPEZ**, por las razones expuestas en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Modificar parcialmente el artículo tercero de la Resolución No. 0134 del 25 de enero de 2019 en el sentido de derogar la terminación automática del nombramiento en provisionalidad en el cargo de **INSPECTOR DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, CÓDIGO 2003, GRADO 14** de la planta global de la entidad en la Dirección Territorial Santander, de los señores **WILLIAM GARCIA PORRAS** identificado con cédula de ciudadanía No. 91075758, **ANGELICA MARIA CHAPARRO MARTINEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 37901136, **ANDREA NATHALY SOTO LOPEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 1099202939 y **DAVID RICARDO GALVAN MANCERA** identificado con cédula de ciudadanía No. 91480994 por las razones expuestas en la parte considerativa.

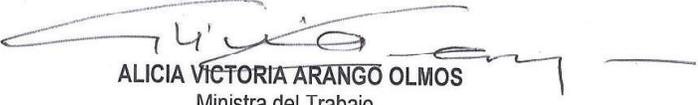
ARTÍCULO TERCERO. Las demás disposiciones de la Resolución No. 0134 del 25 de enero de 2019, no presentan modificación alguna.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

17 ENE 2020


ALICIA VICTORIA ARANGÓ OLMOS
Ministra del Trabajo

Aprobó: Eivanni P.
Revisó: J. Silva
Proyectó: Diana J.

